

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Tercera Región Militar por la que se anuncia concurso para la venta de diverso material de artillería inerte, existente en los polvorines del Parque de Artillería de Valencia y Regimiento Mixto de Artillería número seis en Cartagena.

A las diez horas del día 8 de marzo de 1968 se reunirá esta Junta con el objeto de proceder a la venta por el sistema de concurso de diverso material de artillería inerte, existente en los polvorines del Parque de Artillería de Valencia y Regimiento Mixto de Artillería número seis en Cartagena, el cual está comprendido en dos lotes y valorado en un importe inicial de 775.922 pesetas.

Pliegos de condiciones técnicas y legales en la Secretaría de esta Junta, que radica en el Gobierno Militar de esta plaza, donde podrán ser examinados y se facilitará cuanta información se precise.

Las ofertas se harán en triplicado ejemplar, ajustadas al modelo de proposición que a continuación se detalla, reintegrando el original con una póliza de tres (3) pesetas, y se entregarán en sobre cerrado al Presidente de la Junta.

A dichas ofertas se unirá el recibo de haber impuesto el importe del 10 por 100 de sus ofertas como fianza en esta Junta o bien el aval bancario que comprenda el citado 10 por 100.

Importe del anuncio a prorrato entre adjudicatarios.

Modelo de proposición

Excmo. Sr.:

Don con domicilio en calle número teléfono con documento nacional de identidad número en nombre propio (o como Apoderado legal de don , indicar domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en (indíquese boletín o diario oficial) para la enajenación por concurso de diverso material de artillería inerte, así como de los pliegos de condiciones técnicas y legales que regirán dicho acto, y en su virtud, se compromete y obliga con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece comprar los lotes siguientes (relacionad los lotes que interesa y precio que ofrece por cada lote).

3.º Que a la oferta se unen los documentos exigidos en los citados pliegos de condiciones (relacionar los documentos que se acompañan) y el recibo o aval de fianza.

Fecha y firma entera y rúbrica del licitador o Apoderado.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Tercera Región Militar.—Valencia.

Valencia, 30 de enero de 1968.—602-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Cartagena por la que se anuncia segunda subasta para la venta de un solar sito en esta ciudad, Callejón de San Crispín, número 2.

Se saca a pública subasta (segunda) para el día 6 de marzo de 1968, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Cartagena, un solar sito en esta ciudad, Callejón de San Crispín, número 2, por el precio de 9.563 pesetas, pudiendo verse el pliego de condiciones en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación.

Cartagena, 30 de enero de 1968.—El Delegado de Hacienda.—600-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta de Obras del Puerto de Cartagena por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de cobertizo para resguardar los medios auxiliares portátiles en la dársena de Cartagena.

La Junta de Obras del Puerto de Cartagena anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de cobertizo para resguardar los medios auxiliares portátiles en la dársena de Cartagena, y cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones veintitrés mil trescientas noventa pesetas con sesenta y seis céntimos (pesetas 2.023.390,66).

La licitación se ajustará a lo prevenido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto de 8 de abril de 1965, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares a regir en la contratación de las obras se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta de Obras del Puerto de Cartagena desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio y se extenderán en pliego reintegrado con tres pesetas, debiendo ser presentadas en sobre cerrado firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La fianza provisional para tomar parte en esta subasta importa cuarenta mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas (pesetas 40.468), y deberá constituirse en metálico o título de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1. Documento de identidad del licitador.

2. Documento que acredite la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3. Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano se presentará la traducción oficial de la documentación realizada por la oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4. Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en alguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado.

5. Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo con fecha 26 de noviembre de 1954.

6. Justificante de hallarse al corriente en el pago de los Seguros sociales. El adjudicatario definitivo deberá asimismo acreditar su alta y pago correspondiente del epígrafe de licencia fiscal del impuesto industrial.

7. Declaración jurada de que el importe total de las obras pendientes de ejecución en la fecha de la licitación de las contratadas con anterioridad con el Estado y Organismos autónomos es inferior a cinco (5) millones de pesetas.

En caso contrario deberá presentar certificado de clasificación provisional expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o un testimonio notarial del mismo en el que conste la solicitud de clasificación en el grupo C³) a que se refiere el Decreto 838/1966, de 24 de marzo.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena durante veinte días hábiles y horas de diez a trece, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena a las doce (12) horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de admisión de las mismas, y ante la Mesa de Contratación, integrada por el Presidente de la Junta, el Ingeniero Director del puerto, Abogado del Estado, Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Secre-

rio-Contador o sus sustitutos, actuando de Secretario el Secretario-Contador, que autorizará el acto.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de del puerto de Cartagena, se comprometo en nombre propio (o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de pesetas (expresar claramente escrito en letra la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma.)

Cartagena, 30 de enero de 1968.—El Presidente, Arturo Gómez.—El Secretario-Contador, José Antonio da Casa.—601-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones de la Región Aérea de Levante por la que se anuncia concurso para la adquisición de leña para cocción de ranchos.

Se convoca concurso para el día 15 del próximo mes de marzo, a las once horas, para la adquisición de leña para cocción de ranchos.

Pliegos de condiciones técnicas y legales en la Sección de esta Junta Regional, sita en la avenida del Cid, número 73.

Anuncios por cuenta del adjudicatario. Valencia, 29 de enero de 1968.—El Secretario de la Junta Regional de Adquisiciones.—342-7.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Vicesecretaria Nacional de Ordenación Económica por la que se anuncia concurso para la impresión de las tablas de Input-Output de la economía española, 1962.

La Vicesecretaría Nacional de Ordenación Económica convoca concurso público para la impresión de las tablas de Input-Output de la economía española, 1962.

El pliego de condiciones generales y técnicas y los modelos de dicho concurso se encuentran a disposición de los industriales a quienes pudiera interesar en la Sección de Publicaciones de esta Vicesecretaría Nacional (Casa Sindical), paseo del Prado, 18, cuarta planta, cualquiera de los días laborables de diez a trece horas de los comprendidos hasta el 27 de febrero próximo.

Madrid, 29 de enero de 1968.—El Secretario general de la Vicesecretaría Nacional de Ordenación Económica, Guillermo Canalda Palau.—603-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Carcagente por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un solar de unos tres mil metros cuadrados destinado a la construcción de veinticuatro Escuelas Nacionales en esta ciudad.

En ejecución de acuerdo de este muy ilustre Ayuntamiento, se hace saber que durante el periodo comprendido en los diez días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán proposiciones para optar al concurso público para adquisición por este Ayuntamiento de un solar de unos tres mil metros cuadrados destinado a la construcción de veinticuatro Escuelas Nacionales en esta ciudad, con arreglo a los respectivos pliegos de condiciones, que obran en la Secretaría de esta Corporación y cuyo contenido sustancial es el siguiente:

El objeto del concurso es el ya indicado anteriormente y los concursantes en sus proposiciones deberán ofrecer el inmueble por el precio que estimen justo. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en las oficinas municipales (Negociado tercero). El importe de las garantías provisional y definitiva serán del dos por ciento del precio consignado en la respectiva proposición y del cuatro por ciento del precio en que sea adjudicado el inmueble, respectivamente. Las plicas se presentarán en el plazo y Negociado expresados, desde las diez hasta las trece horas y durante los días hábiles.

Para pago del solar que se adquiera en virtud de este concurso figura el pertinente crédito en el presupuesto del corriente ejercicio económico, que de resultar insuficiente será ampliado como correspondiente.

Los pliegos de proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, de años, estado, profesión, vecindad, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece el solar de su propiedad situado en la calle de, para venderlo al Ayuntamiento por la cantidad de pesetas, y se comprometo al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el concurso.

(Fecha y firma.)

Carcagente, 30 de enero de 1968.—El Alcalde.—632-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de reconstrucción de cubierta y carpintería metálica en el Grupo Escolar «Colón».

De conformidad con lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1967, convócase la contratación, mediante concurso-subasta, de las obras de reconstrucción de cubierta y carpintería metálica en el Grupo Escolar «Colón», bajo el tipo de un millón ciento noventa y tres mil ochocientos cincuenta pesetas cincuenta y seis céntimos.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de cuatro meses, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

Los proyectos, presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente quedan desde hoy de

manifiesto en la Oficina de Fomento, en donde pueden examinarse, en las horas de oficina, por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en el concurso-subasta se fija en la cantidad de treinta y tres mil ochocientos setenta y siete pesetas; la definitiva, en la suma que resulte de aplicar sobre el importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Esta garantía provisional habrá de constituirse, según disponen los artículos 75 y 76 del citado Reglamento, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado Español y el Banco de Crédito Local de España o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este excelentísimo Ayuntamiento o en la Sucursal de Córdoba de la Caja General de Depósitos. La definitiva lo será en alguna de las Cajas indicadas, precisamente dentro de esta provincia.

Cada licitador presentará dos sobres cerrados y lacrados, conteniendo el primero de ellos las «Referencias técnicas y económicas» del concursante y el segundo su «Propuesta económica», extendida con arreglo al modelo oficial y en la que habrá de figurar en letra la cantidad por la que aquél se compromete a realizar las obras. Se considerará nula y sin efecto la proposición económica que tuviese cualquier agregación al texto del modelo oficial.

La apertura de las plicas subtituladas «Referencias» tendrá lugar, ante mi Autoridad o Concejal en quien delegue, en el Despacho Oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de diez días también hábiles por que se anuncia este concurso-subasta, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, dentro de los diez días hábiles siguientes, seleccionará los que deban ser admitidos a la segunda fase de la licitación, publicándose este resultado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El segundo periodo de la licitación se efectuará ante la Mesa constituida, como antes se dice, procediéndose en primer lugar a la destrucción de los pliegos de «Oferta económica» correspondientes a los que hayan sido eliminados, adjudicándose provisionalmente al mejor postor.

A los efectos precedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19....., con domicilio en calle, número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de reconstrucción de cubierta y carpintería metálica para el Grupo Escolar «Colón», se obliga y comprometo a llevar a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de (en letra) pesetas (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado), que representa el por 100 de baja.

Se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 1 de febrero de 1968.—El Alcalde.—662-A.